QUITO
ALCALDÍA

D.M. de Quito, 13 [illegible]3

Oficio No. 6150 GJ-DCP-2019

Economista
Silvana Vallejo
Directora General
Servicio Nacional de Contratación Pública
Dirección: Av. Los Shyris 38-28 y el Telégrafo
Presente

Carla A. Ochoa
13/03/19 16:41

De mi consideración:

En cumplimiento a las disposiciones establecidas en el "Acuerdo Comercial entre la Unión Europea y sus Estados Miembros por una parte y Colombia, el Perú y Ecuador, por otra", así como en la Guía Práctica para la aplicación del mismo; y considerando que la Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas ha planificado la contratación del "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULOS PESADOS MULTIMARCA QUE NO PUEDEN SER REALIZADOS EN LOS TALLERES DE LA EPMMOP", solicito a usted proceder con la publicación en la página web establecida para el efecto, del "Aviso de Contratación Pública Prevista" adjunto.

Solicitud efectuada de conformidad con la delegación contenida en el literal k), del artículo 5 de la Resolución No. 018-GG, de 12 de junio de 2017.

Atentamente,

Anabelle Plaza O.
Dra. Anabelle Plaza O.
Gerente Jurídica (E)

Anexo: Aviso de Contratación Pública Prevista correspondiente a la contratación del "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULOS PESADOS MULTIMARCA QUE NO PUEDEN SER REALIZADOS EN LOS TALLERES DE LA EPMMOP".

Elaborado por: María José Carrillo
Revisado por: Abg. Luis Guamán P.

AVISO DE CONTRATACIÓN PÚBLICA PREVISTA

a) El nombre y la dirección de la entidad contratante y otra información necesaria para ponerse en contacto con ella y obtener toda la documentación pertinente relativa a la contratación, así como su costo y condiciones de pago, cuando corresponda:

Nombre: Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas
Dirección: 9 de octubre N26-56, entre Santa María y Marieta de Veintiemilla (Una cuadra al norte de la avenida Colón). Quito – Ecuador.
Teléfono: 2907005, ext. 30756

b) La descripción de la contratación, incluidas la naturaleza y cantidad de las mercancías o servicios objeto de la contratación, o, cuando no se conozca la cantidad, la cantidad estimada:

CÓDIGO DEL PROCESO: LICBS-EPMMOP-001-2019

La ejecución del servicio a contratar contempla el mantenimiento preventivo y correctivo que incluye repuestos y/o accesorios para los vehículos pesados de la EPMMOP, los mismos que se realizarán conforme a las especificaciones técnicas y requerimientos realizados por los funcionarios designados por el administrador del contrato y autorizados por el mismo, que se realizarán de conformidad al siguiente cuadro y conforme a las tareas especificadas para los siguientes sistemas:

DESCRIPCION MANO DE OBRA Y REPUESTOS PESADOS		
SISTEMA DE MOTOR	MANO DE OBRA	REPUESTOS VALOR UNITARIO
CAMBIO DE ACEITE DE MOTOR		
CAMBIO DE FILTRO DE ACEITE DE MOTOR		
CAMBIO FILTRO DE AIRE PRIMARIO		
CAMBIO FILTRO DE AIRE SECUNDARIO		
CAMBIO FILTRO SECADOR		
CAMBIO FILTRO DE COMBUSTIBLE		
CAMBIO FILTRO TRAMPA DE AGUA		
CONTROL DE OPACIDAD		
CALIBRACION DE VALVULAS		
RECTIFICACION DE CIGUEÑAL		
CAMBIO DE CIGUEÑAL		
REPARACIÓN DE MOTOR COMPLETA		
REPARACIÓN DE MOTOR 3/4		
REPARACIÓN DE MOTOR 7/8		
AFINAMIENTO DE MOTOR		
DESMONTAJE Y MONTAJE DE MOTOR		
CAMBIO RETENEDOR DELANTERO DE CIGUEÑAL		
CAMBIO RETENEDOR POSTERIOR DE CIGUEÑAL		
CAMBIO DE BASE FILTRO DE COMBUSTIBLE		
CAMBIO DE BASE FILTRO DE ACEITE		
REPARACIÓN DE CABEZOTE		
CAMBIO EMPAQUE CABEZOTE		
CAMBIO EMPAQUE DE CARTER		
CAMBIO BANDA DE ACCESORIOS		
CAMBIO CABLE DE ACELERADOR		
SISTEMA ELÉCTRICO Y/O ELECTRÓNICO		
REPARACIÓN DE MOTOR DE ARRANQUE		
CAMBIO MOTOR DE ARRANQUE		
REPARACIÓN DE ALTERNADOR		
CAMBIO ALTERNADOR		
CAMBIO DEL REGULADOR DE VOLTAJE		
REPARACIÓN DEL SISTEMA ELÉCTRICO/ELECTRÓNICO DE ENCENDIDO		
CAMBIO FARO DELANTERO C/U		
CAMBIO FARO POSTERIOR C/U		
CAMBIO DE BATERÍA		
CAMBIO DE PITO		
CAMBIO DE FOCOS DIRECCIONALES C/U		
CAMBIO DE LUNAS DIRECCIONALES C/U		
CAMBIO DE FOCOS POSTERIORES C/U		
CAMBIO DE LUNAS POSTERIORES C/U		
CAMBIO DE SILVINES DELANTERO C/U		
CAMBIO SOCKET DE PARQUEO		
SISTEMA DE FRENOS		

CAMBIO DE VÁLVULA REGULADORA DE AIRE		
CAMBIO DE VÁLVULA DE PEDAL DE FRENO		
CAMBIO DE VÁLVULA DE BLOQUEO O ESTACIONAMIENTO		
CAMBIO DE VÁLVULA DE 4 VIAS		
CAMBIO DE GOBERNOR DE AIRE		
REGULACIÓN DE FRENO POSTERIOR		
REGULACIÓN DE FRENO DELANTERO		
ARREGLO FRENO DE MAQUINA		
CAMBIO DE FRENO DE MAQUINA		
CAMBIO DE MARTILLOS DELANTEROS		
CAMBIO DE MARTILLOS POSTERIORES		
CAMBIO DE LLAVES DE TORSION DELANTEROS		
CAMBIO DE LLAVES DE TORSION POSTERIORES		
CAMBIO DE FORROS DE ZAPATAS DELANTEROS		
CAMBIO DE FORROS DE ZAPATAS POSTERIORES		
ARREGLO PULMÓN DE AIRE C/U		
CAMBIO PULMÓN DE AIRE C/U		
CAMBIO KIT DE REPARACIÓN DE COMPRESOR		
CAMBIO COMPRESOR DE AIRE		
CAMBIO DE CABEZOTE DE COMPRESOR		
CAMBIO DE KIT DE CILINDRO DE FRENO POSTERIORES		
CAMBIO DE CILINDRO DE FRENO POSTERIORES		
CAMBIO DE KIT DE CILINDRO DE FRENO DELANTEROS		
CAMBIO DE CILINDRO DE FRENO DELANTEROS		
RECTIFICACIÓN DE TAMBORES C/U		
CAMBIO DE TAMBORES C/U		
CAMBIO LIQUIDO DE FRENO		
EMPACADA DE ZAPATAS DE FRENO DE MANO		
CAMBIO DE SERVOFRENO		
CAMBIO DE BOMBA DEL SERVOFRENO		
SISTEMA DE TRANSMISIÓN		
CAMBIO DE ACEITE DE CAJA		
CAMBIO DE ACEITE DE CORONA		
REGULACION DE EMBRAGUE		
CAMBIO DE EMBRAGUE		
EMPACADA DE DISCO DE EMBRAGUE		
CAMBIO DE KIT DE RODAMIENTOS DE LA CAJA DE CAMBIOS		
CAMBIO DE JUEGO DE SINCRONIZADOS DE LA CAJA DE CAMBIOS		
CAMBIO DE RETENEDORES DELANTEROS DE LA CAJA DE CAMBIOS		
CAMBIO DE RETENEDORES POSTERIORES DE LA CAJA DE CAMBIOS		
CAMBIO DE CABLE DE MARCHAS		
CAMBIO DE VOLANTE DE INERCIA		
CAMBIO DE RODAMIENTO PILOTO		
RECTIFICACIÓN DE VOLANTE DE INERCIA		
CAMBIO DE CRUCETAS DE CARDAN		
CAMBIO DE JUEGO DE RODAMIENTOS DE CORONA		
CAMBIO JUEGO DE SATELITES		
CAMBIO JUEGO DE PLANETARIOS		
CAMBIO DE LA BOTELLA DEL DUAL		
REPARACION DEL TOMA FUERZA		
CAMBIO DEL TOMA FUERZA		
CAMBIO DE HORQUILLAS		
CAMBIO DE EJES DE TRACCION C/U		
CAMBIO DE ESPARRAGOS Y TUERCAS DE LAS MANZANAS POSTERIORES		
CAMBIO DE ESPARRAGOS Y TUERCAS DE LAS MANZANAS DELANTERAS		
CAMBIO DE MULTIPLICADOR DE FUERZA		
CAMBIO DE RETENEDOR DE CONO		
CAMBIO DE CONO		
CAMBIO DE CORONA		
REPARACIÓN DE DIFERENCIAL		
CAMBIO DE ACEITE DE DIFERENCIAL		
CAMBIO BOMBA PRINCIPAL DE EMBRAGUE		
CAMBIO BOMBA AUXILIAR DE EMBRAGUE		
CAMBIO LIQUIDO DE EMBRAGUE		
CAMBIO SENSOR DE VELOCIMETRO		
CAMBIO TROMPO DE VELOCIMETRO		
ALINEACIÓN Y BALANCEO		
SISTEMA DE DIRECCIÓN		
REPARACIÓN DE BOMBA DE DIRECCIÓN		
CAMBIO DE BOMBA DE DIRECCIÓN		
CAMBIO DE ACEITE DE SISTEMA DE DIRECCIÓN		
CAMBIO DE FILTRO DEL RECIPIENTE DE DIRECCION		
CAMBIO DE RECIPIENTE DE DIRECCIÓN		
CAMBIO TERMINALES DE DIRECCIÓN C/U		
CAMBIO BARRA DE DIRECCIÓN		

EPMMOP
EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE MOVILIDAD Y OBRAS PÚBLICAS
9 de Octubre N26 -56, entre Santa María y Marieta de Veintemilla.
PBX: 2907005
1800 456 789 - opción 3
www.epmmop.gob.ec

CAMBIO ANTEBRAZO DE DIRECCIÓN		
CAMBIO KIT DE REPARACIÓN DE BOMBA DE DIRECCIÓN		
CAMBIO DE PINES Y BOCINES DEL FRONTAL		
REPARACIÓN NEUMÁTICO		
SISTEMA DE INYECCIÓN		
REPARACIÓN DE BOMBA DE INYECCIÓN		
CALIBRACIÓN DE INYECTORES		
CAMBIO DE TOBERAS DE INYECTORES		
CAMBIO INYECTORES		
CAMBIO DE CAÑERÍAS		
LIMPIEZA DE TANQUE DE COMBUSTIBLE		
SISTEMA DE ENFRIAMIENTO		
BAQUETEADA DE RADIADOR		
LIMPIEZA DEL INTERCOOLER		
CAMBIO DE VENTILADOR		
CAMBIO DE EMBRAGUE DE VENTILADOR		
CAMBIO DE ENFRIADOR DE ACEITE		
CAMBIO RADIADOR		
CAMBIO MANGUERA DE SUPERIOR RADIADOR		
CAMBIO MANGUERA DE INFERIOR RADIADOR		
CAMBIO DE REFRIGERANTE		
CAMBIO DE TERMOSTATO		
CAMBIO BOMBA DE AGUA		
CAMBIO TANQUE RESERVORIO RADIADOR		
CAMBIO TAPA DE RESERVORIO		
SISTEMA DE SUSPENSIÓN		
CAMBIO DE PAQUETE DELANTERO C/U		
CAMBIO DE PAQUETE POSTERIOR C/U		
CAMBIO DE HOJA PAQUETE DELANTERO C/U		
CAMBIO DE HOJA PAQUETE POSTERIOR C/U		
CAMBIO DE PERNO GUÍA DELANTERO		
CAMBIO DE PERNO GUÍA POSTERIOR		
CAMBIO DE ABRAZADERAS C/U		
CAMBIO DE MANOPLAS DELANTERAS C/U		
CAMBIO DE MANOPLAS POSTERIORES C/U		
CAMBIO DE PINES DE BALLESTAS C/U		
CAMBIO DE BOCINES DE BALLESTAS C/U		
CAMBIO DE GRASEROS DE PINES C/U		
CAMBIO AMORTIGUADORES DELANTEROS C/U		
CAMBIO AMORTIGUADORES POSTERIORES C/U		
SISTEMA DE ADMISIÓN		
CAMBIO DE EMPAQUES DE MÚLTIPLE DE ADMISIÓN		
CAMBIO DE DEPURADOR		
ARREGLO DE TURBO		
CAMBIO DE TURBO		
SISTEMA DE ESCAPE		
ARREGLO DE MÚLTIPLE DE ESCAPE		
CAMBIO DE EMPAQUE MÚLTIPLE DE ESCAPE		
RECONSTRUCCIÓN DE SILENCIADOR		
CAMBIO DE SILENCIADOR		
CHASIS		
REAJUSTE DE CHASIS		
CARROCERÍA		
REAJUSTE DE CARROCERÍA		
ARREGLO MASCARILLA FRONTAL		
CAMBIO DE GUARDAFANGOS C/U		
CAMBIO DE GUARDACHOQUES		
CAMBIO DE RETROVISOR EXTERNO C/U		
CAMBIO DE PARABRISAS		
CAMBIO DE ELEVAVIDRIOS C/U		
CAMBIO DE MANUBRIOS DE ELEVAVIDRIOS C/U		
CAMBIO DE AMORTIGUADORES DE CABINA		
CAMBIO CINTURÓN DE SEGURIDAD		
TAPIZADO DE ASIENTOS		
SISTEMA DE LEVANTAMIENTO DE BALDE		
CAMBIO DE JUEGO DE PINES DE VOLTEO		
CAMBIO DE BRAZOS DE VOLTEO		
REPARACIÓN DE CILINDRO DE LEVANTAMIENTO DE BALDE		
CAMBIO DE CILINDRO DE LEVANTAMIENTO DE BALDE		
REPARACIÓN DE BOMBA DE VOLTEO		
CAMBIO BOMBA DE VOLTEO		
CAMBIO DE VÁLVULA DE CONTROL DE LEVANTAMIENTO		
CAMBIO DE ACEITE HIDRÁULICO		

En el caso de que alguna tarea no corresponda por el modelo del vehículo, el oferente deberá incluir en el valor de mano de obra y repuestos, la frase "NO APLICA".

Estos mantenimientos preventivos y correctivos, se realizarán para todos los vehículos pesados que forman parte de la flota de la EPMMOP, la misma que está sujeta a cambios o variaciones de acuerdo a intereses institucionales, según el siguiente detalle:

VEHÍCULOS MARCA CHEVROLET									
MODELO	FVR 23G	KODIAK 157E	KODIAK 211E	KODIAK 241E	NHR CHASIS CABINADO	NKR II CHASIS CABINADO	NPR 71L CHASIS CABINADO	NPR 75H CAMION CHASIS CABINADO TM 5.1 2P 4X2	NQR85L
AÑO	2010/2011	2003	2006	2006	2002/2008	2007	2002/2003/2009	2013	2008/2009

VEHÍCULOS MARCA HYUNDAI					
MODELO	COUNTY	HD170 C CAB SWB	HD170 LWB I	HD72 CHASIS CABINADO	HD78 CHASIS CABINADO
AÑO	2006	2011	2011	2011	2010/2011

VEHÍCULOS MARCA VOLKSWAGEN		
MODELO	17220	9.150 4X2
AÑO	2009/2010	2012

VEHÍCULOS MARCA FORD	
MODELO	450 SUPER DUTY
AÑO	1999

VEHÍCULOS MARCA INTERNACIONAL		
MODELO	4900	4700
AÑO	1991/1993	1993/1994

VEHÍCULOS MARCA MERCEDES BENZ	
MODELO	AXOR 3344S
AÑO	2010

VEHÍCULOS MARCA NISSAN	
MODELO	CWB459HTL
AÑO	2007

VEHÍCULOS MARCA HINO							
MODELO	GH1JGUD	SS1EKVA/PSW	GD1JLUA	GH1JMUA	FC9JJSA600FC	GH8JMSA	GH8JGSD 7.7 2P 4X2 TM
AÑO	2009	2008	2009	2009/2010	2011	2012	2015/2016

c) El plazo o período para la entrega de las mercancías o servicios o de la duración del contrato:

El plazo de ejecución contractual para la prestación de servicio requerido es de tres cientos sesenta y cinco (365) días calendario, contados a partir del siguiente día de la fecha de suscripción de contrato

d) El método de contratación que se utilizará, y si comprenderá una negociación o una subasta electrónica:

El monto de la contratación para la Prestación de servicios supera el monto equivalente al 0.000015 del Presupuesto Inicial del Estado por lo cual cumple con el requisito que exige la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, en su Art 48 para efectuar este procedimiento, por lo cual es un proceso de Licitación de Bienes y Servicios.

Este proceso no comprende una negociación.

e) Cuando corresponda, la dirección y la fecha límite para la presentación de solicitudes de participación en la contratación:

En este caso, no corresponde.

f) La dirección y la fecha límite para la presentación de ofertas;

Dirección de Contratación Pública: ubicada en el segundo piso del edificio principal de la EPMMOP, ingreso posterior, en la Av. 9 de Octubre N26-56 entre Santa María y Marieta de Veintemilla, de esta ciudad de Quito.

Fecha límite: 19 de marzo de 2019. Sin embargo, los interesados deberán sujetarse a las fechas publicadas en el cronograma de la contratación en el Portal de Compras Públicas, con el código del proceso.

g) **El idioma o idiomas en que podrán presentarse las ofertas o las solicitudes de participación, en caso de que puedan presentarse en un idioma distinto al idioma oficial de la Parte de la entidad contratante:**

Español

h) **Una lista y una breve descripción de las condiciones para la participación de los proveedores, incluidos requisitos relativos a los documentos o certificaciones específicas que deban presentar los proveedores en relación con su participación, a menos que dichos requisitos se incluyan en el pliego de condiciones que se pone a disposición de todos los proveedores interesados al mismo tiempo que se hace el aviso de la contratación prevista:**

Los productos y servicios esperados para la prestación del "SERVICIO DE MANTENIMIENTO INCLUIDO REPUESTOS PARA VEHICULOS PESADOS MULTIMARCA QUE NO PUEDEN SER REALIZADOS EN LOS TALLERES DE LA EPMMOP", se los realizará en los sistemas y componentes detallados en el literal B) del presente documento.

Para realizar los trabajos de mantenimiento preventivo y correctivo, incluido repuestos y/o accesorios, se deberá considerar los siguientes procedimientos:

- Todos los trabajos, se ejecutarán previo a la emisión de un Requerimiento de Trabajo elaborado por parte de el/los funcionarios designados por el Administrador del contrato.
- El contratista emitirá un informe detallando el diagnóstico realizado a los vehículos pesados conjuntamente con la proforma respectiva y la garantía del servicio y/o repuestos necesarios para el mantenimiento preventivo y/o correctivo a realizarse.
- Una vez que el Contratista emita el informe y la proforma correspondiente, el o los técnicos designados por el Administrador del Contrato, revisaran el mismo y sumillaran los trabajos a realizarse; para posterior autorización del Administrador del Contrato, la misma que será con su firma, con el fin de iniciar los trabajos proformados.
- Los repuestos, partes o piezas sustituidos deberán ser entregados al funcionario delegado por el Administrador del Contrato, excepto los repuestos contaminados o que hayan sido sustituidos por garantía.
- En el caso de que, se requiera realizar e incluir trabajos adicionales que no se encuentren en el listado de precios presentados por el contratista, el mismo presentará un informe en el que conste la solicitud para la autorización de los trabajos adicionales, estos serán autorizados mediante firma inserta del Administrador del contrato sin que esto implique modificaciones en los ítems del contrato.

Los oferentes en su oferta económica para obtener el mayor puntaje de calificación, deberán ajustarse al presupuesto referencial y adicionalmente presentar como parte de la oferta la mayor cantidad de precios unitarios más bajos.

1.1. **REGLAS DE PARTICIPACIÓN:** En aplicación al Art. 65 de la Resolución No. RE-SERCOP-2016-0000072, la revisión de reglas de participación comprende:

EXPERIENCIA TÉCNICA DEL OFERENTE: Para procedimientos de contratación cuyo presupuesto referencial sea igual o inferior a USD $ 500.000,00 (Quinientos mil dólares de los Estados Unidos de América con 00/100), la experiencia de una persona jurídica podrá ser acreditada a través de una

tercera persona natural, siempre y cuando ésta se encuentre en relación de dependencia con la persona jurídica participante por un tiempo que no sea menor al de doce (12) meses consecutivos a partir de la presentación de la oferta. En el caso que la persona jurídica posea un tiempo de constitución menor a doce (12) meses, la experiencia podrá ser acreditada por sus accionistas, representante legal o personal en relación de dependencia. La persona jurídica podrá acreditar la experiencia del personal técnico solo mientras este personal se mantenga laborando en ella.

EXISTENCIA LEGAL. - se hará para personas jurídicas que participen en procedimientos de contratación cuyo presupuesto referencial sea superior a USD 500.000,00

PATRIMONIO. - no aplica para los procesos inferiores a USD 250.000,00, a partir de ese monto el Patrimonio exigido será sobre el excedente de la fracción básica que para ese caso es de 5%, en base al siguiente cuadro:

Presupuesto Referencial		Monto que debe cumplirse de Patrimonio USD	
Fracción Básica	Exceso hasta	Patrimonio exigido sobre la fracción básica	Patrimonio exigido sobre el excedente de la fracción básica
BIENES Y/O SERVICIOS, INCLUIDOS CONSULTORÍA			
0	500.000 (*)	0	5% sobre el exceso de 250.000 incluido
500.000,01	1'000.000 (*)	15.000	10 % sobre el exceso de la fracción básica
1'000.000,01	5'000.000 (*)	75.000	12,5% sobre el exceso de la fracción básica
5'000.000,01	10'000.000 (*)	625.000	15% sobre el exceso de la fracción básica
10' 000.000,01	En adelante	1'500.000	17,5% sobre el exceso de la fracción básica

(*) significa: incluido

Se deberá presentar la declaración de impuesto a la renta del ejercicio fiscal inmediato anterior que fue entregada al Servicio de Rentas Internas SRI.

Personas Jurídicas (Firmas): Copia de la Declaración del Impuesto a la Renta –Formulario Único– Sociedades, (Formulario No. 101 del SRI) correspondiente al ejercicio económico del año anterior a La Convocatoria.

Para el caso de asociaciones o consorcios por constituirse, cada uno de sus integrantes deben presentar los documentos indicados, según corresponda.
Si la Asociación o consorcio está constituida, cada uno de sus integrantes deben presentar tales documentos y, adicionalmente, los documentos de la Asociación

Al evaluar las ofertas presentadas por una asociación, consorcio o compromiso de asociación o consorcio, se considerará lo previsto en el Art. 21 y siguientes de la Resolución No. RE-SERCOP-2016-0000072. En el caso del patrimonio se calculará el total de los aportes al capital realizado por los miembros, sea en monetario o en especies, así como en aportes intangibles, de así acordarse, conforme lo previsto en el numeral 3 del Art. 35 de la Resolución No. RE-SERCOP-2016-0000072

Para el caso de los compromisos de asociación o consorcios, consorcios o asociaciones, todos los asociados deberán estar domiciliados obligatoriamente en la parroquia rural, cantón o provincia donde se destinen los bienes, se presten los servicios, o se ejecute la obra.

REQUISITOS MÍNIMOS:

EQUIPO MÍNIMO. - La EPMMOP requiere:

No.	EQUIPO	CANTIDAD	CARACTERISTICAS
1	Fosa	1	Fosa de concreto para vehículos pesados
2	Pistola neumática de impacto	1	Mando de ½
3	Pistola neumática de impacto	1	Mando de 1"

EPMMOP
EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE MOVILIDAD Y OBRAS PÚBLICAS
9 de Octubre N26 -56, entre Santa María y Marieta de Veintemilla.
PBX: 2907005
1800 456 789 - opción 3
www.epmmop.gob.ec

4	Compresor	1	Para uso de mecánica vehicular
5	Escáner	1	Para diagnóstico electrónico de vehículos pesados
6	Cargador de Baterías	1	Cargador de carga lenta y carga rápida con arranque 12 voltios
7	Equipo de analizar gases	1	Opacímetro
8	Vehículo Camioneta	1	Vehículo camioneta matrícula actualizada

Nota: En el caso de la fosa se aceptarán fotografías que validen existencia.

PERSONAL TÉCNICO MÍNIMO. - La EPMMOP requiere:

Nº DE PERSONAS	FUNCIONES	NIVEL DE ESTUDIO	TITULACIÓN ACADÉMICA
1	Jefe de Taller	Título de tercer nivel	Ingeniero Mecánico o Automotriz
1	Asesor de Servicios	Título de tercer nivel	Ingeniero Mecánico o Comercial o Administración de Empresas
2	Mecánico de vehículos Pesados	Bachiller	Técnico Mecánico o Técnico Automotriz
4	Auxiliar de mecánica	Primaria	Primaria
1	Electricista automotriz	Bachiller	Técnico Eléctrico, Electrónico o Electromecánico

El oferente deberá presentar copia del título debidamente registrado en la SENESCYT o copia de la cédula para con esta información verificar en la página WEB de la SENESCYT o del Ministerio de Educación.

http://servicios.educacion.gob.ec/titulacion25-web/faces/paginas/consulta-titulos-refrendados.xhtml

EXPERIENCIA MÍNIMA DEL PERSONAL TÉCNICO. - La EPMMOP requiere:

Persona / Función	Descripción	Tiempo de participación en proyectos similares	Número de proyectos	Monto del proyecto
Jefe de Taller	Experiencia en mecánica automotriz o manejo de personal y organización de taller	Mínimo 3 años previos a la publicación del proceso de contratación	Al menos 1	$35.000,00 SI permite alcanzar el monto a través de la sumatoria de presupuesto de los proyectos. Monto mínimo por proyecto: $10.000,00
Asesor de servicios	Experiencia en recepción de vehículos, manejo y seguimiento de órdenes de trabajo, y repuestos y atención al cliente.	Mínimo 2 años previos a la publicación del proceso de contratación	Al menos 1	$17,500.00 SI, permite alcanzar el monto a través de la sumatoria de presupuesto de los proyectos. Monto mínimo por proyecto: $5,000.00
Mecánico de Vehículos Pesados	Experiencia en mecánica de Vehículos Pesados por cada mécanico	Mínimo 5 años previos a la publicación del proceso de contratación	Al menos 1	$17,500.00 SI, permite alcanzar el monto a través de la sumatoria de presupuesto de los proyectos. Monto mínimo por proyecto: $5,000.00
Auxiliar de Mecánica	Experiencia como auxiliar en mecánica de Vehículos Pesados, por cada auxiliar	Mínimo 1 años previos a la publicación del proceso de contratación	Al menos 1	0
Electricista Automotriz	Experiencia como electricista automotriz	Mínimo 3 años previos a la publicación del proceso de contratación	Al menos 1	0

EXPERIENCIA ESPECIFICA. - La EPMMOP requiere:

DESCRIPCION	TEMPORALIDAD	NUMERO DE PROYECTOS SIMILARES	MONTOS CONTRACTUALES
Servicios de mantenimiento de vehículos pesados	Dentro de los últimos cinco (5) años previos a la publicación del procedimiento.	Al menos 1	US $170.000,00 Si, se permite alcanzar el monto a través de la sumatoria de presupuesto de los proyectos. Número de proyectos permitidos: Al menos 1 Monto mínimo por proyecto: US $30.000,00

OTRO(s) PARÁMETRO(s) RESUELTO(s) POR LA ENTIDAD CONTRATANTE

En el presente proceso, la EPMMOP no requiere evaluar este parámetro.

NOTA: Los oferentes deberán cumplir con todos los parámetros que serán establecidos en los pliegos y términos de referencia que será publicados en el Portal de Compras públicas.

i) **Cuando, de conformidad con el artículo 179 del "Acuerdo Comercial entre la Unión Europea y sus Estados Miembros por una parte y Colombia, el Perú y Ecuador, por otra", la entidad contratante se proponga seleccionar un número limitado de proveedores calificados para invitarlos a presentar ofertas, los criterios que se aplicarán para seleccionarlos y, cuando corresponda, las limitaciones al número de proveedores a quienes se permitirá presentar ofertas.**

En este caso, no aplica.

Quito, 12 de febrero de 2019

Atentamente,

Elaborado por:	Revisado por:	Revisado por:	Aprobado por:
Ing. Rony Villalba C. **Ejecutor de Procesos 1**	Ing. Angel Moyón M **Asistente Ejecución de Procesos 2**	Ing. Nelson Trujillo S. **Director de Logística (E)**	Eco. Avelino Alcocer E. **Gerente Administrativo Financiero**

EPMMOP
EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE MOVILIDAD Y OBRAS PÚBLICAS
9 de Octubre N26 -56, entre Santa María y Marieta de Veintemilla.
PBX: 2907005
1800 456 789 - opción 3
www.epmmop.gob.ec